



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la nota presentada por el Deanato de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de Aval Académico para las **“Jornadas Nacionales de Articulación: debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos”**; y

CONSIDERANDO

Que las mismas, son presentadas, por la Facultad de Ciencias Químicas, juntamente con la Secretaría de Extensión de la UNC, y las Universidades de La Plata, Santiago del Estero, Formosa y de Buenos Aires.

Que la actividad de referencia se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 del mes de octubre de 2016, en el Pabellón Argentina, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

Que, tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Generar un espacio de intercambio y concertación entre instituciones educativas involucradas en procesos y políticas de articulación; Propiciar instancias de debate y reflexión en torno a la re-significación de la articulación desde un enfoque de derechos humanos aplicado a la gestión de políticas educativas; Promover la generación de redes interinstitucionales en materia de articulación con objetivo de consolidar el intercambio y la cooperación entre niveles educativos; y Favorecer la socialización de los distintos niveles del sistema educativo.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de julio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para las **“Jornadas Nacionales de Articulación: debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos”**, organizadas por la Facultad de Ciencias Químicas, juntamente con la Secretaría de Extensión de la UNC, y las Universidades de La Plata, Santiago del Estero, Formosa y de Buenos Aires.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 237/2016.